



MEMORANDO N° 146/2022

Para	Transparencia
De	Dirección de Seguridad Pública
Fecha	13 de Diciembre del 2022
Referencia	Respuesta a Solicitud MU030T0001512

Muy Buenos días, en respuesta a la Solicitud ingresada al Portal de Transparencia con el Código MU030T0001512 al Señor Daniel Pérez Parra, la respuesta es la siguiente.

- Si se dispone de Inspectores y Orientadores, quienes hacen Patrullajes preventivos.
- Los Inspectores en su calidad de Contrata, cuentan con Póliza para conducir las 2 Camionetas Municipales que pertenecen a esta Dirección.
- Si contamos con 6 Operarios de cámaras Municipales.
- Contamos con 2 Inspectores y 2 Orientadores.
- La Central Cámara existe desde año 2018
- Cabe destacar que el Inspector y Patrullero es lo mismo y su función es Velar por la seguridad de la comuna, mediante la realización de servicios ordinarios y extraordinarios , conformados por patrullajes preventivos en todo el territorio de la comuna, apoyar y prestar colaboración a Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile, Ministerio Público, y a las demás Instituciones del Estado que lo requieran en la materia afines a la Seguridad y Vigilancia en la Comuna, Función de nexo con la comunidad para atender reclamos y sugerencias relacionadas con la Seguridad Ciudadana, así como también, tomar conocimiento de las circunstancias sociales, especiales y socioculturales que enmarcan incivildades y delitos cometidos en la comuna a fin de reunir la información necesaria que permitan adoptar medidas y proponer soluciones. Reportar información a Directora de Seguridad Pública, Administrador y Alcalde, relativa a hechos relevantes acontecidos en la comuna y de los cuales en razón de Seguridad Pública, deben tomar conocimiento. Participar en aquellas reuniones de comisiones y/o juntas de vecinos que sean requeridos por Director de Seguridad Pública, Administrador y Alcalde. Coordinar con Televigilancia , Vigilancia Patrimonial y Patrullaje preventivo el accionar frente a situaciones críticas o que requieran un mayor despliegue. Prestar resguardo y colaboración en manifestaciones, elecciones, actos, ferias y otras actividades con convocatorias masivas que se realicen en la comuna, en conjunto con carabineros y/o Policía de Investigaciones.

Esperando una buena acogida.

Saludos Cordiales.

María José Brevis Carrasco
Directora de Seguridad Pública
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

- Transparencia
- Archivo. Seg. Publ.
- MBC/mcom